



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320130002300	Ordinario	Magali Vargas De Luque	Electricaribe Sa E.S.P.	13/03/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Reposición Y En Subsidio El De Apelación, Interpuestos Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante Y La Apoderada De La Demandada Fidupervisora S.A En Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca. En Consecuencia, Se Ordena Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto De Fecha 22 De Octubre De 2.021, Notificado Por

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3eb8be65-d83f-4e0a-a316-fc77011faa3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Estado No. 148 Del 26 De Octubre Del Mismo Año, Por Las Razonas Esbozadas Con Anterioridad.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3eb8be65-d83f-4e0a-a316-fc77011faa3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180007300	Ordinario	Onosiforo Ibarra Alvarez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	13/03/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La Obligación.Segundo: Hágase Entrega Del Depósito Judicial A La Parte Demandante Que Corresponde A Las Costas Del Proceso.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

3eb8be65-d83f-4e0a-a316-fc77011faa3c